RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por el Ing. Hugo Medina, Ing. Augusto González, Ing. Francisco Velazquez, y el Ing. Daniel Lird, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 461

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. **DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. **RECOMENDAR** a la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP)**
Facultad:	**Ingeniería**
Sede/Filial:	**Central Asunción**
Oferta Académica:	**3. Ingeniería Electromecánica**
Pares Evaluadores:	**1. Ing. Hugo Medina (Coordinador)**
	2. Ing. Augusto González
	3. Ing. Francisco Velázquez
	4. Ing. Daniel Lird
Técnico Institucional de Enlace:	**Mg. Gricelda Cañete Ribeiro**

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura organizacional de la UPTP atualizada en el año 2024 está aprobada por el Consejo Superior Universitario según la Resolución N° 330/2024 y está conformada por el Rector, el Decano, la Dirección General de Asuntos Académicos, un representante de la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay y un representante de la Oficina del Proyecto de Taiwán Tech en Paraguay, conforme lo establece el Estatuto y responde a las exigencias de las carreras en cuanto a docencia, investigación y extensión. Además, existe una estructura de apoyo a dichas carreras a través de la oficina del proyecto de Taiwan Tech que da soporte académico. Las carreras de Ingeniería Informática, Industrial, Electromecánica y Civil, están en relación de dependencia con el Decanato de la Facultad de Ingeniería y se trabaja en forma articulada con las demás dependencias institucionales para el logro de los objetivos.
La Institución cuenta con un Manual de funciones y perfiles aprobado por Resolución N° 354/2024 donde se establecen dichos perfiles requeridos y las funciones de las distintas instancias. Por útlimo, los cargos definidos dentro de la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de las carreras y se encuentran debidamente formalizadas y difundidas en diferentes medios accesibles como la página web institucional, pero son parcialmente conocidas y aplicadas de acuerdo a los resultados de las entrevistas mantenidas con docentes, estudiantes y funcionarios. De igual forma, las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a inclusión educativa, bioseguridad, gestión de riesgos, principios éticos, conforme a la Resolución N° 67/2026 del Mecanismo institucional para la inclusión y los ajustes razonables, la Resolución N° 29/2006 del Mecanismo institucional de prevención de riesgos en infraestructura, bioseguridad y ámbitos institucionales, y la Resolución N° 291/2025 del Código de Ética. No se verifica en la documentación anexa remitida la normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores, además en las entrevistas con los docentes no se relevaron suficientes evidencias del conocimiento de dicha normativa. Por otro lado, en el marco de la movilidad estudiantil se cuenta con el Reglamento de convalidación, homologación y reconocimiento de asignaturas para programas de grado aprobado por la Resolución N° 184/2025. Por último, dichas normativas y reglamentaciones que rigen las carreras son revisadas y actualizadas de acuerdo a las necesidades emergentes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares verificó que la internacionalización constituye un componente estratégico del modelo institucional de la Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay y se encuentra integrada en la gestión académica y administrativa de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión de la normativa institucional, los convenios de cooperación, el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Reglamento de Capacitación, la Resolución UPTP N.º 63/2026, los procedimientos de movilidad, los informes de CATSI, el Presupuesto Institucional y las evidencias de participación de docentes y estudiantes permitió corroborar la existencia de un marco normativo, operativo y financiero que sustenta la cooperación internacional, con Taiwan Tech como principal aliado estratégico. Se comprobó que la institución dispone de mecanismos formalizados para la movilidad académica de docentes y estudiantes, incluyendo procesos de selección, preparación, gestión de visas, reconocimiento académico, seguimiento y pasantías en Taiwán. Durante la visita externa, autoridades, docentes y estudiantes confirmaron la aplicación efectiva de estos mecanismos y valoraron positivamente el acceso a laboratorios, prácticas y experiencias académicas internacionales. No obstante, se constató que la movilidad continúa concentrándose principalmente en Taiwan Tech y que las oportunidades para docentes son menos frecuentes que las destinadas a estudiantes. Se verificó que el Reglamento de Capacitación y los planes institucionales contemplan actividades para fortalecer competencias académicas, tecnológicas, científicas e interculturales mediante cooperación internacional y participación de docentes extranjeros. Sin embargo, la documentación y las entrevistas no permitieron evidenciar un programa específico y sistemático de formación docente para la internacionalización, con competencias definidas, metas e indicadores de evaluación comunes para las cuatro carreras. El Comité constató que la Resolución UPTP N.º 63/2026 formalizó el mecanismo institucional de participación en redes académicas y científicas internacionales. Asimismo, se verificó la participación de docentes y estudiantes en publicaciones, proyectos colaborativos, congresos y actividades científicas internacionales, con el apoyo de CATSI. No obstante, debido a la reciente implementación del mecanismo, aún no fue posible verificar resultados longitudinales ni indicadores consolidados de impacto. Se comprobó la existencia de estrategias institucionales para financiar la movilidad y la cooperación internacional mediante recursos públicos, cooperación del Gobierno de la República de China (Taiwán), apoyo del Proyecto Taiwan Tech, aportes de CATSI y fondos propios. Durante la visita se confirmó el apoyo brindado para pasajes, visas, alojamiento y acceso a laboratorios, aspectos valorados favorablemente por docentes y estudiantes. Sin embargo, se observó una alta dependencia de Taiwan Tech como principal fuente de cooperación y financiamiento, situación que hace recomendable diversificar los socios estratégicos para fortalecer la sostenibilidad institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Ingeniería Electromecánica de la UPTP cuenta con una planificación del Proyecto Educativo coherente con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo de la Carrera, estableciendo objetivos, estrategias y recursos necesarios para el cumplimiento de la Misión institucional y el Perfil de Egreso. La planificación prevé el talento humano requerido para la implementación de la oferta académica, considerando la estructura de gestión, el plantel docente, el personal administrativo y de apoyo, sustentados en el Proyecto Educativo de la Carrera, el Plan de Desarrollo 2026–2030, el Manual de Organización y Funciones, la Caracterización del Plantel Docente, el Plan de Carrera Docente y las resoluciones relacionadas con la selección y contratación del personal.

La planificación de la carrera contempla recursos presupuestarios, infraestructura física (actual y futura) y tecnológica suficientes para el desarrollo de las actividades académicas previstas en los primeros ciclos de formación en Paraguay. La disponibilidad de aulas, laboratorios, equipamientos y recursos tecnológicos se complementa con el acceso de los estudiantes, a partir del quinto o sexto semestre, a la infraestructura académica y laboratorios especializados de la National Taiwan University of Science and Technology – NTUST (Taiwan Tech), donde desarrollan una parte sustancial de las asignaturas profesionales. Esta planificación se encuentra respaldada por el Convenio de Cooperación Académica entre la UPTP y la NTUST, el PEI, el Plan de Desarrollo de la Carrera, los Planes Operativos Anuales, los Anteproyectos de Presupuesto, los Inventarios de Infraestructura y Laboratorios y los Informes de Movilidad Académica.

Durante las entrevistas con los componentes de la comunidad académica, así como en el recorrido de la infraestructura, se verificó que la capacidad operativa institucional resulta coherente con el número de estudiantes admitidos y permite desarrollar adecuadamente las actividades académicas previstas para cada cohorte. Del mismo modo, se evidenciaron mecanismos institucionales que permiten asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia, sustentados en protocolos institucionales y procedimientos administrativos aplicables a toda la universidad.

No obstante, la revisión documental y las entrevistas permitieron identificar que los mecanismos institucionales para la implementación de ajustes razonables dirigidos a estudiantes con discapacidad aún no se encuentran suficientemente desarrollados ni documentados en el ámbito específico de la carrera. Si bien existen condiciones generales de accesibilidad y una disposición institucional para atender situaciones particulares, no se evidenciaron procedimientos específicos para la adaptación de actividades académicas, evaluaciones, recursos didácticos y acompañamiento pedagógico que permitan garantizar, de manera sistemática, la inclusión educativa conforme a las necesidades individuales de los estudiantes.

La implementación del Proyecto Educativo se apoya significativamente en la infraestructura académica, tecnológica y científica de la NTUST para el desarrollo de las asignaturas profesionales. Este modelo constituye una fortaleza diferenciadora de la carrera, al ofrecer a los estudiantes acceso a laboratorios de alto nivel, equipamiento de última generación y un contexto internacional de formación. Sin embargo, desde una perspectiva de sostenibilidad institucional, resulta conveniente que la universidad continúe fortaleciendo progresivamente su capacidad instalada en la sede Paraguay, ampliando la infraestructura y los recursos especializados propios, de manera que el Proyecto Educativo consolide cada vez más su autonomía operativa y responda también a las necesidades tecnológicas e industriales del contexto nacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP desarrolla su gestión en coherencia al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 y al PEI 2026-2030, aprobados por Resolución UPTP N.º 21/2021 y UPTP N.º 89/2026, respectivamente y con certificación N° 12-2026 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Además, cuenta con el Plan de Desarrollo 2026-2030, dichos documentos fueron elaborados con la participación de representantes de los diferentes estamentos institucionales, conforme se evidencian en las publicaciones e informes institucionales PEI: https://www.uptp.edu.py/la-uptp-avanza-con-su-planificacion-estrategica-reunion-de-representantes-universitarios/. Plan de Desarrollo: https://www.instagram.com/p/DU3x3fmjgBx/?img_index=1. En dicho proceso participaron: directivos y jefes, representantes docentes, estudiantes e integrantes del Consejo Superior Universitario. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería, fue aprobado por Resolución UPTP N° 90/2026. El Plan de Desarrollo fue elaborado con coherencia al PEI en términos del Marco Legal, Modelo de Educativo, Misión, Visión, Valores, Objetivos y Acciones Estratégicas y prevé los recursos presupuestarios necesarios para cumplir las acciones y metas establecidas, según el Informe de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas. El mismo está orientado al logro de los objetivos de las carreras de Ingeniería Informática, Civil, Electromecánica e Industrial, así como al cumplimiento del perfil de egreso. Además, cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas planificadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución ha consolidado un sistema de aseguramiento de la calidad que opera de manera integral, incorporando instancias formales, procedimientos evaluativos sistemáticos y mecanismos de retroalimentación orientados a la mejora continua de las carreras. Las instancias responsables están formalmente constituidas, como lo evidencian la Resolución UPTP N° 096/2025 (Dirección de Calidad Académica) y la Resolución UPTP N° 262/2025 (Jefe de Acreditación de Carreras), dependientes de la Dirección General de Asuntos Académicos, lo que garantiza el liderazgo institucional y responsabilidades conforme lo establece el Manual de Funciones. El aseguramiento de la calidad se sustenta en procesos evaluativos sistemáticos, que abarcan distintos niveles de gestión: seguimiento de procesos académicos (Acta 05/2025 del Comité Académico), monitoreo de desempeño docente (Informe sobre el sistema de monitoreo y evaluación de la calidad académica), evaluación de clases (Informe de Observación de Clases) y medición de la percepción estudiantil (Informe Académico de Satisfacción Estudiantil). Esta diversidad de instrumentos permite generar información objetiva y confiable para la toma de decisiones estratégicas. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa, mediante reportes que promueven la transparencia, el diálogo académico y la apropiación de la información por parte del docente. La información derivada de los procesos evaluativos se utiliza de manera sistemática para introducir ajustes y mejoras en las carreras, como lo demuestra el Informe de Gestión de Resultados, impactando en aspectos pedagógicos y organizativos. Además, los diferentes mecanismos vinculados a la mejora continua que se evidencian en el informe de la Dirección General de Asuntos Académicos. En el mismo sentido, se realiza el seguimiento a los diferentes procesos a fin de identicar necesidades e introducir las mejoras detectadas, desde el Decanato, la Dirección de Asuntos Académicos y la Oficina de Proyecto Taiwan Tech. Además, la institución cuenta con la Red Alumni que contribuye en la evaluación de los procesos, con miras a introducir mejoras en las ofertas académicas y el sistema de calidad. En el contexto de la cooperación internacional, el vínculo con Taiwan Tech se integra de manera estructurada al sistema de aseguramiento de la calidad, particularmente en la gestión del talento humano docente.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa de manera sistemática, en el marco de la Resolución N° 292/2025, mediante el uso de canales institucionales como el correo electrónico institucional, la página web oficial, redes sociales y otros medios complementarios. Estos mecanismos se implementan de forma estructurada y coordinada entre las distintas dependencias, garantizando la circulación oportuna, confiable y transparente de la información. Asimismo, en procesos específicos como el acompañamiento a estudiantes en programas de intercambio académico, se establecen procedimientos formales de comunicación interinstitucional, con seguimiento periódico y generación de reportes. Los registros académicos de la institución se encuentran debidamente preservados en sistemas de información tanto en formato digital como físico, lo que asegura su conservación, integridad y disponibilidad. Esta gestión permite contar con información trazable y organizada, facilitando su recuperación eficiente cuando es requerida por las unidades académicas o administrativas. La información contenida en los registros académicos es utilizada de manera sistemática para la toma de decisiones institucionales. A partir de estos datos, la universidad evalúa el desempeño académico, monitorea el progreso de los estudiantes, identifica situaciones que requieren intervención y orienta acciones de mejora continua en la gestión académica y administrativa. La UPTP provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los distintos actores de la comunidad universitaria, a través de los canales institucionales establecidos. Esto garantiza que estudiantes, docentes y personal administrativo puedan acceder a información clara, actualizada y pertinente para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. La información proporcionada por la institución cumple también una función orientadora, permitiendo a la comunidad académica adoptar medidas adecuadas ante incidentes o eventos adversos. A través de comunicaciones formales se brinda orientación oportuna para la gestión de situaciones académicas, administrativas o personales, fortaleciendo así los mecanismos de acompañamiento y respuesta institucional. En el caso de los estudiantes que realizan su estancia académica en Taiwán, estos mecanismos se refuerzan mediante un sistema de comunicación institucional coordinado entre la UPTP y la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Taiwán (Taiwan Tech), que incluye el seguimiento académico y personal de los estudiantes, la detección de dificultades y la implementación de acciones de apoyo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La Universidad cuenta con una estructura organizacional que responde a los requerimientos de las carreras.		
La estructura organizacional de la Institución permite una adecuada coordinación de todos los estamentos institucionales.		
La Institución cuenta con un Manual de funciones y perfiles donde se definen las funciones de las distintas instancias.		
Los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados.		
La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas y difundidas en diferentes medios accesibles.		
	Conocimiento y aplicación parcial de las normativas y reglamentaciones.	Socializar y aplicar en forma sistemática las normativas y reglamentaciones a los diferentes actores educativos.
	No se pudo verificar la normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.	Elaborar una normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.
La Institución cuenta con normativas para la homologación de asignaturas y validación de aprendizajes derivados de programas de movilidad estudiantil.		
La Institución actualiza sus normativas y reglamentaciones conforme a las necesidades.		
La normativa institucional incorpora disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes, mediante procedimientos formalizados para la preparación, el acompañamiento y el reconocimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la cooperación internacional.		
	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no contemplan de manera suficientemente sistemática un programa específico para el desarrollo de competencias orientadas a la internacionalización, con objetivos, competencias, cobertura, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados aplicables de forma homogénea a las cuatro carreras.	Diseñar e implementar un programa institucional de formación docente para la internacionalización que defina competencias, itinerarios formativos, cobertura, indicadores de seguimiento y evaluación de resultados, fortaleciendo la preparación del profesorado para la cooperación internacional, la movilidad académica y la participación en redes científicas en las cuatro carreras.

La implementación de mecanismos institucionales que promueven la participación en redes académicas y científicas internacionales, respaldados por la Resolución UPTP N.º 63/2026 y por la cooperación sostenida con instituciones extranjeras, especialmente con Taiwan Tech.		
La existencia de estrategias y recursos financieros, administrativos y de cooperación internacional que facilitan la movilidad académica, la participación en actividades científicas y el desarrollo de proyectos conjuntos para las carreras evaluadas.		
Se verificó que el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad académica, fortaleciendo la gestión participativa y el compromiso institucional con el desarrollo de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que el Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las acciones estratégicas y las metas establecidas, respaldado por la planificación financiera institucional.		
Se evidenció la coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo, la misión, la visión y los objetivos estratégicos, orientando de manera articulada el desarrollo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.		
Se comprobó que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a la planificación programática y presupuestaria, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y del perfil de egreso de las carreras.		
Se verificó la aplicación de mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación que permiten monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo y respaldan la mejora continua de la gestión académica y administrativa.		
Se verificó la existencia de instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad, con funciones claramente definidas y respaldo normativo, lo que garantiza una gestión institucional organizada y orientada a la mejora continua de las carreras de Ingeniería.		
Se constató la implementación sistemática de procesos evaluativos que abarcan los diferentes ámbitos de la gestión académica, incluyendo el seguimiento de procesos, la evaluación del desempeño docente, la observación de clases y la medición de la satisfacción estudiantil, proporcionando información objetiva para la toma de decisiones.		
Se evidenció la socialización de los resultados de los procesos evaluativos con la comunidad educativa mediante informes y mecanismos de comunicación institucional, promoviendo la transparencia, la participación y la apropiación de la información para el fortalecimiento de las carreras.		

Se comprobó que los resultados de los procesos evaluativos son utilizados de manera sistemática para introducir mejoras en los procesos académicos y organizativos, mediante acciones de seguimiento coordinadas por el Decanato, la Dirección General de Asuntos Académicos, la Oficina del Proyecto Taiwan Tech y la Red Alumni, fortaleciendo la cultura institucional de aseguramiento de la calidad.		
Se verificó la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa, mediante canales institucionales oficiales y procedimientos coordinados que garantizan la difusión oportuna, confiable y transparente de la información para las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los registros académicos se encuentran debidamente preservados en sistemas de información digitales y físicos, asegurando su integridad, trazabilidad, disponibilidad y recuperación para la gestión académica y administrativa.		
Se evidenció la utilización sistemática de la información contenida en los registros académicos como soporte para la toma de decisiones institucionales, el seguimiento del desempeño estudiantil y la implementación de acciones de mejora continua en las carreras.		
Se comprobó que la institución proporciona información académica y administrativa en formatos accesibles y a través de canales institucionales, facilitando el acceso oportuno de estudiantes, docentes y personal administrativo a información pertinente para el desarrollo de sus actividades.		
Se verificó que la información institucional orienta de manera efectiva a la comunidad académica para la atención de incidentes y eventos adversos, mediante mecanismos de comunicación y seguimiento que fortalecen el acompañamiento institucional, incluyendo la coordinación con Taiwan Tech para el seguimiento académico y personal de los estudiantes en movilidad internacional.		
Se verificó que la planificación del Proyecto Educativo se encuentra articulada con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Carrera, garantizando coherencia entre la planificación académica y los objetivos institucionales.		
Se constató la previsión de talento humano calificado, conformado por directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, suficiente para la implementación del Proyecto Educativo.		
Se comprobó que la planificación contempla recursos presupuestarios, infraestructura física, equipamientos y recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, complementados con la infraestructura especializada de Taiwan Tech prevista en el modelo académico de la carrera.		
	Se observó que los mecanismos para la implementación de ajustes razonables dirigidos a estudiantes con discapacidad aún no se encuentran suficientemente formalizados ni documentados en el ámbito específico de la carrera, limitando la evidencia de una atención sistemática conforme a los principios de educación inclusiva.	Formalizar e implementar procedimientos específicos para la aplicación de ajustes razonables dirigidos a estudiantes con discapacidad, incorporando protocolos para la adaptación de actividades académicas, evaluaciones, recursos didácticos y mecanismos de acompañamiento que fortalezcan la inclusión educativa en la carrera.

Se evidenció la existencia de mecanismos institucionales orientados a garantizar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia, respaldados por protocolos y procedimientos institucionales.		
Se verificó que la planificación de la admisión de estudiantes es coherente con la capacidad operativa institucional y permite el desarrollo adecuado de la formación teórica y práctica prevista en el Proyecto Educativo.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares constató que la carrera de Ingeniería Electromecánica implementa el Plan de Estudios de manera consistente con lo establecido en el Proyecto Educativo y la normativa académica institucional. La organización de las actividades académicas, la programación de asignaturas, la distribución de la carga horaria, los calendarios académicos y los planes de clases evidencian una ejecución ordenada del currículo, asegurando el desarrollo de la formación teórica en la sede Paraguay y de la formación profesional especializada mediante la articulación con la National Taiwan University of Science and Technology (Taiwan Tech). Esta implementación se encuentra respaldada por el Proyecto Educativo de la Carrera, el Plan de Estudios, los Programas de Asignaturas, los Calendarios Académicos, los Horarios de Clases, los Planes de Clases, los Planes Evaluativos, los Registros Académicos y el Convenio de Cooperación Académica con Taiwan Tech.

Asimismo, la carrera dispone de mecanismos formales para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico, mediante la supervisión de la planificación docente, el control del desarrollo de los programas de asignatura, el monitoreo del rendimiento académico y el acompañamiento realizado por la Dirección de Carrera y las instancias académicas institucionales. Durante las entrevistas, autoridades, docentes y estudiantes coincidieron en señalar que existe un seguimiento permanente del avance de las actividades académicas, complementado con reuniones de coordinación y procesos de evaluación continua. Las evidencias analizadas incluyen los Informes de Seguimiento Académico, las Actas de Reuniones Académicas, los Informes de Evaluación Docente, los Registros de Desarrollo de Clases, los Informes de Rendimiento Académico y los Planes de Mejora derivados de los procesos de aseguramiento de la calidad.

Durante la visita externa, el Comité verificó que el número de estudiantes por grupo resulta adecuado para el desarrollo tanto de las clases teóricas como de las prácticas previstas en los primeros ciclos de formación impartidos en Paraguay. Las aulas y laboratorios observados presentan capacidad suficiente y un ambiente apropiado para favorecer la interacción entre docentes y estudiantes. Asimismo, se constató que las prácticas correspondientes al ciclo profesional se desarrollan en laboratorios especializados de Taiwan Tech, lo que permite a los estudiantes acceder a equipamiento de alta tecnología y fortalecer el logro de las competencias previstas en el perfil de egreso.

No obstante, el análisis documental y las entrevistas permitieron identificar que, si bien existen experiencias de articulación entre asignaturas mediante proyectos, actividades académicas y el desarrollo del Trabajo Final de Grado, los mecanismos institucionales para promover la integración sistemática entre materias, áreas de conocimiento y disciplinas aún no se encuentran plenamente formalizados ni evidenciados como una estrategia transversal del currículo. La carrera presenta iniciativas de integración académica, especialmente en las etapas finales de formación; sin embargo, no se observaron procedimientos institucionales claramente definidos que permitan planificar, monitorear y evaluar de manera sistemática la integración curricular a lo largo de todo el Plan de Estudios.

Durante la revisión de los instrumentos de evaluación también se verificó que la carrera declara desarrollar un modelo de formación basado en competencias y aplica evaluaciones de proceso complementadas con una evaluación final al cierre de cada semestre. Sin embargo, el Comité observó que los procedimientos utilizados para evidenciar el logro progresivo de las competencias aún requieren mayor claridad metodológica, particularmente en la articulación entre los resultados de aprendizaje, las estrategias de evaluación y los niveles de desempeño esperados. Si bien esta situación no impide la implementación del Plan de Estudios, representa un aspecto que deberá fortalecerse para consolidar plenamente el enfoque de formación por competencias.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares constató que la carrera de Ingeniería Electromecánica desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje conforme al Plan de Estudios vigente y a los programas de asignatura aprobados institucionalmente. La revisión de los Programas de Estudio, Planes de Clases, Planes Evaluativos, Calendario Académico, Registros de Desarrollo de Clases, Registros Académicos y Matriz de Correspondencia entre Competencias, Resultados de Aprendizaje y Asignaturas permitió verificar que los contenidos impartidos guardan coherencia con el perfil de egreso y con los resultados de aprendizaje previstos en el Proyecto Educativo. Esta información fue corroborada durante las entrevistas con el Director de Carrera y el plantel docente, quienes describieron los mecanismos utilizados para asegurar el cumplimiento de la planificación académica.
Durante la visita, el Comité verificó que la carrera aplica un sistema de evaluación continua complementado con una evaluación final al cierre del semestre. La revisión de los instrumentos de evaluación, exámenes escritos, guías de trabajos prácticos, rúbricas y registros de calificaciones permitió constatar que las estrategias evaluativas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y que los estudiantes reciben retroalimentación durante el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, los estudiantes entrevistados manifestaron que los docentes realizan devoluciones oportunas sobre trabajos, informes y evaluaciones parciales, aspecto que contribuye al mejoramiento de su desempeño académico.
No obstante, el Comité observó que, si bien la carrera declara desarrollar un modelo educativo basado en competencias, la evidencia analizada no permitió identificar con suficiente claridad la trazabilidad entre los resultados de aprendizaje previstos, las estrategias metodológicas implementadas y los instrumentos utilizados para valorar el nivel de logro de las competencias. Durante la revisión de los modelos de evaluación aplicados en la sede Paraguay se constató que predominan evaluaciones de proceso y un examen final tradicional, sin evidenciarse de manera sistemática procedimientos que permitan valorar progresivamente el desarrollo de competencias complejas ni criterios homogéneos para determinar los niveles de desempeño esperados. Esta apreciación también fue compartida durante las reuniones con docentes, quienes describieron diferentes formas de evaluar sin evidenciar un marco metodológico común para la evaluación por competencias.
Respecto al seguimiento de la eficacia del proceso formativo, la carrera dispone de información relacionada con indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, retención, promoción y egreso, los cuales son analizados por las autoridades académicas para identificar oportunidades de mejora. Esta práctica se encuentra respaldada por los Informes de Rendimiento Académico, Indicadores Académicos, Actas del Comité Académico, Informes de Autoevaluación, Planes de Mejora y Resoluciones de seguimiento académico, donde se evidencian acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, el Comité verificó que la percepción estudiantil constituye un insumo para la mejora continua de la docencia mediante la aplicación de encuestas de evaluación docente, cuyos resultados son analizados por las instancias académicas y considerados en los procesos de seguimiento y mejoramiento. Durante las entrevistas, los estudiantes manifestaron que sus opiniones son recogidas periódicamente y que, en varios casos, han observado mejoras derivadas de las observaciones realizadas a los docentes y a la organización de las asignaturas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares constató que la carrera de Ingeniería Electromecánica dispone de mecanismos de orientación académica planificados e integrados a la gestión institucional, orientados a acompañar al estudiante durante su trayectoria universitaria. La implementación de estas acciones se encuentra respaldada por el Proyecto Educativo de la Carrera, el Reglamento Académico, el Reglamento General de la Universidad, el Programa Institucional de Tutorías y Acompañamiento Académico, el Plan Operativo Anual, los Informes de Gestión Académica, las Actas de reuniones de seguimiento, los Registros de Tutorías, los Informes de Bienestar Estudiantil y los Informes de Autoevaluación, evidenciando una planificación sistemática de las actividades de orientación. Durante las entrevistas con el Director de Carrera, docentes, tutores y estudiantes, el Comité verificó que las actividades de orientación académica incluyen jornadas de inducción para estudiantes de nuevo ingreso, tutorías académicas, asesoramiento permanente por parte de los docentes y acompañamiento individual cuando se identifican dificultades académicas. Los estudiantes manifestaron conocer los mecanismos institucionales de apoyo y señalaron que el acceso a los docentes y a la Dirección de Carrera resulta ágil, favoreciendo la resolución de situaciones académicas y administrativas durante su permanencia en la carrera. Asimismo, se constató que la orientación académica constituye un mecanismo que facilita la participación estudiantil en actividades de investigación, extensión y movilidad internacional. Durante la visita se verificó que los estudiantes reciben información y acompañamiento para incorporarse a proyectos institucionales, actividades extracurriculares y al proceso de continuidad de estudios en la National Taiwan University of Science and Technology (Taiwan Tech). Esta articulación fue corroborada mediante el Convenio de Cooperación Académica UPTP–Taiwan Tech, los Informes de Movilidad Académica, los Registros de Participación Estudiantil en Proyectos de Investigación y Extensión, las Resoluciones de asignación de tutores, los Informes de Internacionalización y las entrevistas realizadas a estudiantes y autoridades. No obstante, el análisis documental permitió advertir que, aunque la institución dispone de registros sobre tutorías, permanencia y rendimiento académico, aún es limitada la evidencia sistemática que demuestre el impacto específico de las acciones de orientación académica sobre indicadores como la adaptación al ambiente universitario, la permanencia, la reinserción o el traslado de estudiantes. Durante las entrevistas, las autoridades describieron resultados positivos derivados del acompañamiento académico; sin embargo, no se presentaron estudios longitudinales ni indicadores consolidados que permitan medir objetivamente la eficacia de dichas acciones en estos ámbitos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité constató que la UPTP dispone de mecanismos institucionales orientados al bienestar y apoyo integral de la población estudiantil, los cuales contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo y al fortalecimiento de la permanencia estudiantil. La implementación de estos mecanismos se encuentra respaldada por el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento Académico, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Reglamento de Becas, el Programa de Bienestar Estudiantil, el Plan Operativo Anual, los Informes de Gestión de Bienestar Estudiantil, los Registros de Beneficiarios de Becas, los Informes de Actividades Deportivas y Culturales y los Informes de Autoevaluación, evidenciando una planificación institucional orientada al acompañamiento integral de los estudiantes. Durante las entrevistas con las autoridades institucionales, responsables de Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes, el Comité verificó que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática mediante becas institucionales y otros mecanismos de asistencia dirigidos principalmente a estudiantes con buen desempeño académico y condiciones socioeconómicas que justifican dicho apoyo. Asimismo, se constató que la información sobre estos beneficios es difundida mediante la página web institucional, redes sociales, jornadas informativas y comunicaciones oficiales, permitiendo un acceso oportuno por parte de la comunidad estudiantil. Respecto a la atención a la salud y seguridad, durante la visita externa se verificó la existencia de servicios institucionales de enfermería, atención psicológica, protocolos de seguridad y mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia, los cuales forman parte de los servicios centralizados ofrecidos por la universidad. Los estudiantes entrevistados manifestaron conocer estos servicios y señalaron que pueden acceder a ellos cuando lo requieren. Igualmente, el Comité observó la disponibilidad de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales, verificando la realización periódica de actividades que favorecen la integración estudiantil y fortalecen la formación integral promovida por la institución. No obstante, si bien la universidad dispone de condiciones generales de accesibilidad y manifiesta una política institucional de inclusión, la revisión documental y las entrevistas evidenciaron que los mecanismos específicamente orientados a eliminar barreras físicas, comunicacionales, académicas y actitudinales para estudiantes con discapacidad aún requieren un mayor nivel de formalización y sistematización. Durante la visita no se verificaron protocolos específicos de atención, procedimientos para la implementación de ajustes razonables, ni programas permanentes de sensibilización dirigidos a docentes, estudiantes y personal administrativo que permitan garantizar de manera integral la inclusión educativa en el ámbito de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares constató que la carrera de Ingeniería Electromecánica desarrolla la investigación en coherencia con las políticas institucionales y las líneas de investigación oficialmente establecidas por la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay. La revisión de las Líneas Institucionales de Investigación, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Carrera, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Trabajo Final de Grado, la Matriz de Vinculación entre Líneas de Investigación y Trabajos Finales de Grado, los Informes de Ejecución de Proyectos de Investigación, los Registros de Trabajos Finales de Grado, los Informes de Producción Científica y los Informes de Autoevaluación permitió verificar que las investigaciones desarrolladas guardan correspondencia con las líneas institucionales y con los objetivos formativos de la carrera.

Asimismo, el Comité verificó que los proyectos de investigación y, principalmente, los Trabajos Finales de Grado abordan problemáticas relacionadas con la eficiencia energética, automatización industrial, energías renovables, sistemas eléctricos, mantenimiento industrial, control y otras áreas propias de la Ingeniería Electromecánica, respondiendo a necesidades identificadas en el entorno nacional y regional. Durante las entrevistas con las autoridades y docentes se manifestó que la selección de los temas considera las demandas del sector productivo, los desafíos tecnológicos del país y las prioridades definidas por la universidad, apreciación que fue corroborada mediante la revisión de los proyectos ejecutados y las evidencias documentales.

Durante la visita externa, el Comité observó que los estudiantes participan activamente en el desarrollo de los Trabajos Finales de Grado como principal estrategia de investigación de la carrera. Los estudiantes entrevistados manifestaron recibir acompañamiento permanente de los docentes tutores y acceder a laboratorios especializados tanto en la sede Paraguay como en la National Taiwan University of Science and Technology (Taiwan Tech) para el desarrollo de sus investigaciones. Asimismo, los docentes señalaron que varios proyectos surgen a partir de necesidades identificadas en empresas, instituciones públicas y organizaciones vinculadas con el sector energético e industrial.

No obstante, si bien se evidenció la participación de actores externos en diversos proyectos y Trabajos Finales de Grado, el Comité observó que dicha vinculación depende principalmente de iniciativas particulares de docentes y estudiantes, sin evidenciarse mecanismos institucionales suficientemente sistemáticos que promuevan la participación permanente de empresas, industrias, organismos públicos y otros actores estratégicos durante todas las etapas del proceso de investigación. Las entrevistas con empleadores confirmaron la existencia de colaboración con la universidad, aunque también señalaron oportunidades para fortalecer proyectos conjuntos de investigación aplicada con mayor continuidad e impacto sobre las necesidades tecnológicas del país.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares verificó que la carrera de Ingeniería Electromecánica desarrolla proyectos de extensión articulados con la política institucional de vinculación con la sociedad y con las líneas de extensión definidas por la Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Extensión Universitaria, el Programa Institucional de Extensión, las Resoluciones de aprobación de las líneas de extensión, los Planes Operativos Anuales, los Informes de Ejecución de Proyectos de Extensión, los Registros de participación de docentes y estudiantes, los Convenios con instituciones públicas y privadas, los Informes de Responsabilidad Social Universitaria y los Informes de Autoevaluación evidenció que las actividades extensionistas responden a las líneas institucionales y se encuentran vinculadas con los objetivos formativos de la carrera. El Comité constató que los proyectos de extensión abordan problemáticas relacionadas con la eficiencia energética, automatización industrial, mantenimiento, energías renovables, sistemas eléctricos y asesoramiento tecnológico, respondiendo a necesidades identificadas en instituciones educativas, organismos públicos, empresas y organizaciones sociales. Durante la visita externa, las entrevistas realizadas con docentes, estudiantes, egresados y empleadores permitieron corroborar que estas actividades favorecen la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, fortalecen el compromiso social universitario y contribuyen al desarrollo de competencias profesionales. Asimismo, se verificó que la universidad dispone de recursos humanos, infraestructura, laboratorios, equipamientos y apoyo logístico suficientes para la ejecución de los proyectos, aspecto respaldado por los Planes Operativos Anuales, los Informes de Gestión de Extensión, los Informes de Ejecución Presupuestaria y la observación directa de las instalaciones. Durante las reuniones mantenidas con empleadores y egresados, el Comité identificó que el sector productivo nacional demanda una mayor formación en áreas relacionadas con el diseño y ejecución de instalaciones eléctricas conforme a la normativa técnica paraguaya, así como en líneas de transmisión y distribución. En este sentido, se verificó que la carrera actualizó su Proyecto Académico en el año 2025, incorporando la asignatura Sistemas de Potencia, fortaleciendo parcialmente la formación en el área eléctrica; sin embargo, no se evidenció la incorporación de una asignatura específica de Instalaciones Eléctricas ni de Líneas de Transmisión y Distribución. Esta situación fue mencionada por empleadores y egresados como una oportunidad para ampliar la pertinencia de algunos proyectos de extensión orientados a resolver necesidades del sector energético nacional, sin que ello desvirtúe la calidad y pertinencia de las actividades actualmente desarrolladas. Asimismo, el Comité observó que, aunque los proyectos de extensión generan experiencias formativas relevantes para los estudiantes, la evidencia documental no permitió demostrar de manera sistemática cómo los resultados obtenidos son utilizados para retroalimentar el currículo, actualizar contenidos de asignaturas o fortalecer las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Durante las entrevistas, docentes y autoridades expusieron diversos ejemplos de mejoras derivadas de la extensión universitaria; sin embargo, no se verificó un procedimiento institucional que documente y evalúe periódicamente dicha retroalimentación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se verificó que el Plan de Estudios fue implementado conforme a la planificación establecida en el Proyecto Educativo, los programas de asignaturas, los calendarios académicos, los horarios, los planes de clases y los planes evaluativos de la carrera.		
Se constató la aplicación de mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Académico mediante la supervisión de la planificación docente, el control del desarrollo de los programas de asignatura, el monitoreo del rendimiento estudiantil y las reuniones de coordinación académica.		
Se comprobó que la cantidad de estudiantes por grupo fue adecuada para el desarrollo de las clases teóricas, favoreciendo la interacción entre docentes y estudiantes y el cumplimiento de las actividades académicas previstas.		
Se evidenció que la cantidad de estudiantes en las clases prácticas fue coherente con la capacidad de las instalaciones y los recursos disponibles, complementándose la formación profesional con el acceso a laboratorios especializados de Taiwan Tech.		
	Se observó que los mecanismos de integración horizontal y vertical entre asignaturas, áreas de conocimiento y actividades formativas no se encontraban suficientemente formalizados, sistematizados ni aplicados de manera transversal a lo largo del Plan de Estudios.	Formalizar e implementar un mecanismo institucional de integración curricular que establezca procedimientos, responsables, actividades integradoras e indicadores de seguimiento para articular horizontal y verticalmente las asignaturas y evaluar su contribución al logro progresivo del perfil de egreso

Se verificó que los contenidos desarrollados se correspondieron con los programas de estudio aprobados y contribuyeron al logro de los resultados de aprendizaje previstos en el Proyecto Educativo de la carrera.		
Se constató que los resultados de eficiencia interna, relacionados con la aprobación, retención, promoción y egreso, fueron analizados por las instancias académicas y utilizados para implementar acciones de seguimiento y mejora del proceso formativo.		
	Se observó que las estrategias metodológicas y evaluativas no evidenciaron de manera suficientemente sistemática su adecuación a la diversidad de características, necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.	Implementar estrategias metodológicas y evaluativas diversificadas, sustentadas en la identificación de las características y necesidades de los estudiantes, incorporando mecanismos de acompañamiento, adaptación y seguimiento que favorezcan condiciones equitativas para el logro de los aprendizajes.
	Se constató que la implementación del enfoque pedagógico por competencias no presentó una trazabilidad suficientemente clara entre los resultados de aprendizaje, las estrategias de enseñanza, los instrumentos de evaluación y los niveles de desempeño esperados.	Diseñar e implementar un marco institucional de evaluación por competencias que articule los resultados de aprendizaje, las metodologías de enseñanza, los instrumentos evaluativos y los niveles de desempeño, incorporando rúbricas, proyectos integradores, portafolios y otros mecanismos que permitan evidenciar el logro progresivo de las competencias.
Se evidenció que los estudiantes recibieron retroalimentación oportuna y formativa sobre los trabajos prácticos, informes, evaluaciones parciales y demás actividades académicas desarrolladas.		
Se comprobó que la percepción estudiantil sobre la eficacia de la enseñanza y la evaluación fue recogida periódicamente y utilizada como insumo para el seguimiento y mejoramiento de la práctica docente.		
Se verificó la implementación sistemática de actividades de orientación académica, tutorías y acompañamiento estudiantil conforme a la planificación institucional, garantizando una cobertura adecuada durante la trayectoria formativa de los estudiantes.		
Se constató que las acciones de orientación académica respondieron oportunamente a las necesidades identificadas en la población estudiantil mediante tutorías, asesoramiento docente y acompañamiento académico permanente.		
	Se observó que la carrera aún no dispone de evidencia sistemática, sustentada en indicadores y estudios longitudinales, que permita demostrar el impacto de las acciones de orientación académica sobre la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Diseñar e implementar un sistema institucional de seguimiento basado en indicadores y estudios longitudinales que permita evaluar periódicamente el impacto de las acciones de orientación académica sobre la adaptación, permanencia, traslado, reinserción y éxito académico de los estudiantes, utilizando sus resultados para la mejora continua del Proyecto Educativo.
Se evidenció que los mecanismos institucionales de orientación facilitaron la incorporación de los estudiantes a actividades de docencia, investigación, extensión y movilidad académica internacional, favoreciendo su integración al proceso formativo y la continuidad de estudios en Taiwan Tech.		
Se verificó la implementación sistemática de programas institucionales de apoyo económico, mediante becas y otros mecanismos de asistencia, que contribuyen a la permanencia y continuidad de los estudiantes.		

Se constató la disponibilidad de programas institucionales de atención a la salud, apoyo psicológico, seguridad y respuesta ante situaciones de emergencia, orientados al bienestar integral de la población estudiantil.		
Se evidenció que los programas de apoyo económico, salud, seguridad y bienestar estudiantil son difundidos oportunamente mediante la página web institucional, redes sociales, comunicaciones oficiales y otros medios accesibles para los estudiantes.		
Se comprobó la implementación sistemática de actividades deportivas, culturales y recreativas que favorecen la integración estudiantil y fortalecen la formación integral promovida por la institución.		
	Se observó que los mecanismos institucionales orientados a garantizar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad aún no se encuentran suficientemente formalizados ni sistematizados, particularmente en lo relacionado con la implementación de ajustes razonables, la eliminación de barreras físicas, comunicacionales, académicas y actitudinales, así como con la existencia de protocolos específicos de atención y acompañamiento.	Diseñar e implementar un programa institucional integral de inclusión que contemple procedimientos para la aplicación de ajustes razonables, protocolos de atención y acompañamiento, acciones permanentes de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria e indicadores de seguimiento que permitan evaluar la eficacia de los mecanismos de apoyo a estudiantes con discapacidad.
Se verificó que los proyectos de investigación desarrollados por la carrera mantienen coherencia con las líneas institucionales de investigación oficialmente definidas por la universidad.		
Se constató que los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local y regional, abordando problemáticas vinculadas con el sector energético, industrial y tecnológico.		
Se evidenció que los proyectos de investigación y los Trabajos Finales de Grado guardan correspondencia con los objetivos formativos de la carrera y contribuyen al desarrollo de las competencias propias de la Ingeniería Electromecánica.		
Se comprobó que las investigaciones desarrolladas abordan problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar, apoyadas por la participación de docentes y estudiantes y el acceso a laboratorios especializados de la UPTP y de Taiwan Tech.		
	Se observó que la participación de empresas, organismos públicos y otros actores externos en los proyectos de investigación aún depende, en gran medida, de iniciativas particulares de docentes y estudiantes, sin evidenciarse mecanismos institucionales suficientemente sistemáticos que promuevan su involucramiento permanente durante la identificación de problemas, la ejecución de las investigaciones y la transferencia de resultados.	Formalizar e implementar un mecanismo institucional de vinculación con empresas, industrias, organismos públicos y organizaciones sociales que promueva la participación sistemática de actores externos en todas las etapas de los proyectos de investigación, fortaleciendo la investigación aplicada, la transferencia de resultados y el impacto científico, tecnológico y social de la carrera.
Se verificó que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las líneas institucionales de extensión y a los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo.		
Se constató que los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes del sector energético, industrial y tecnológico, atendiendo necesidades del entorno local y regional.		
Se evidenció que la carrera dispone de recursos humanos, infraestructura, laboratorios, equipamientos y apoyo logístico suficientes para el desarrollo sistemático de los proyectos de extensión.		

Se comprobó la participación activa de docentes y estudiantes en la planificación, ejecución y desarrollo de los proyectos de extensión, fortaleciendo la articulación entre la formación académica y la vinculación con la sociedad.		
	Se observó que la carrera aún no dispone de un mecanismo institucional sistemático que documente, evalúe y utilice los resultados de los proyectos de extensión para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora continua del Proyecto Académico.	Implementar un mecanismo institucional que documente, evalúe e incorpore sistemáticamente los resultados de los proyectos de extensión en la actualización del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la mejora continua del Proyecto Académico, mediante indicadores que permitan valorar su contribución al logro de los resultados de aprendizaje y del perfil de egreso.

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución ha trascendido las prácticas informales para establecer un sistema de gestión directiva robusto y formalizado. La existencia de procedimientos claros y documentados asegura que todos los procesos, desde la selección hasta la promoción, se rijan por las mismas reglas, eliminando la arbitrariedad y la improvisación. Esta claridad es un pilar de la integridad, que se alinea con los principios de una gestión gerencial efectiva, donde la transparencia en los procesos es un elemento clave para la mejora del clima organizacional y la generación de confianza entre los actores de la comunidad educativa. Los procesos de selección y promoción del personal directivo es una manifestación explícita del compromiso institucional con la ética y la justicia. Al garantizar la igualdad de oportunidades y blindar los procesos contra sesgos o influencias externas, la institución se adhiere al principio de selección objetiva. Este principio, fundamental en cualquier procedimiento de selección, dicta que las decisiones se basan en factores técnicos y profesionales, y no en criterios subjetivos como afinidades personales o intereses particulares. Esta práctica asegura que los cargos directivos sean ocupados por los perfiles más idóneos, y fortalece la percepción de equidad y justicia, elementos indispensables para mantener un ambiente laboral positivo y colaborativo. La evaluación sistemática con criterios objetivos y basados en evidencias tiene un cumplimiento parcial porque aún persisten brechas que requieren ser superadas para alcanzar la plenitud del criterio; el proceso no está aún plenamente sistemático ni objetivo, debido a que: los criterios de evaluación no cuentan con una rúbrica estandarizada que asegure uniformidad en su aplicación; las evidencias recopiladas no se sistematizan de manera centralizada, lo que dificulta el seguimiento longitudinal; la periodicidad de las evaluaciones no se ha cumplido con total rigurosidad en todos los ciclos, y la retroalimentación no siempre es oportuna para impulsar mejoras inmediatas.
La comunicación transparente de los resultados a la comunidad académica cierra el ciclo de la rendición de cuentas y refuerza la credibilidad de todo el sistema. Al hacer públicos los resultados de los procesos de selección y evaluación, la institución demuestra apertura, y también valida la solidez de sus procedimientos ante todos los grupos de interés. Esta práctica, enmarcada en una comunicación dialógica y participativa, es esencial para el fortalecimiento de la confianza institucional y para generar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad, elementos que caracterizan a las organizaciones educativas con un clima organizacional saludable.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución evidencia una adecuada dedicación horaria de su personal directivo, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades académicas, administrativas y estratégicas de las carreras. Esta disponibilidad favorece la planificación, el acompañamiento a docentes y estudiantes, la atención de contingencias y la toma de decisiones, fortaleciendo la calidad de la gestión y la confianza de la comunidad académica. Los directivos implementan estrategias de comunicación interna y externa que favorecen la coordinación entre las dependencias, la difusión oportuna de la información y la transparencia institucional. Esta comunicación fortalece el trabajo colaborativo, la alineación con los objetivos institucionales y el relacionamiento con el entorno. Así mismo, el desempeño directivo se desarrolla conforme a las normativas institucionales, garantizando una gestión basada en principios de legalidad, responsabilidad y transparencia. Este cumplimiento proporciona estabilidad, respaldo a las decisiones y coherencia con la misión y visión institucionales. Las decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos, considerando las necesidades formativas de los estudiantes, la actualización disciplinar y las demandas del entorno profesional, lo que aporta legitimidad y rigor a la gestión curricular. Finalmente, la satisfacción manifestada por docentes, estudiantes y personal administrativo evidencia una percepción favorable sobre la gestión directiva. La adecuada dedicación horaria, la comunicación efectiva, el cumplimiento normativo y las decisiones sustentadas en criterios académicos contribuyen a fortalecer el liderazgo institucional, el clima organizacional y el desarrollo de las carreras de Ingeniería.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Parcialmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares constató que la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay dispone de procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación, promoción y desarrollo del personal docente, orientados a garantizar la incorporación de profesionales con el perfil requerido para la implementación del Proyecto Educativo de la carrera. La revisión de la Carta Orgánica, el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Selección y Vinculación del Personal Docente, el Plan de Carrera Docente, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Manual de Organización y Funciones, la Caracterización del Plantel Docente, las Resoluciones de concursos y designaciones docentes, los Informes de Evaluación del Desempeño Docente, el Plan Institucional de Capacitación Docente, los Informes de Formación Continua y los Informes de Autoevaluación evidenció que la institución cuenta con un marco normativo y procedimientos sistemáticos para la gestión del talento humano académico. Asimismo, el Comité verificó que la evaluación del desempeño docente constituye un insumo para la planificación de actividades de capacitación y actualización profesional. Durante las entrevistas con autoridades y docentes se confirmó la realización periódica de evaluaciones institucionales y la participación del cuerpo académico en programas de formación promovidos por la universidad, orientados al fortalecimiento de competencias disciplinares, investigativas y al uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza. No obstante, durante la revisión de la Caracterización del Plantel Docente, de los antecedentes académicos del profesorado y de las entrevistas realizadas con las autoridades académicas, el Comité constató que, si bien una parte importante de los docentes posee formación de posgrado en áreas propias de la Ingeniería Electromecánica, no todos cuentan con formación específica en Didáctica Universitaria o Educación Superior. Considerando que la universidad implementa un modelo educativo basado en competencias, este aspecto representa una oportunidad para fortalecer las competencias pedagógicas del cuerpo docente y consolidar la aplicación homogénea de estrategias metodológicas y evaluativas centradas en el aprendizaje. Durante la visita externa también se observó que la evaluación del desempeño docente se orienta principalmente al cumplimiento de funciones académicas, la percepción estudiantil y aspectos administrativos del ejercicio docente. Sin embargo, la evidencia analizada no permitió verificar mecanismos suficientemente sistemáticos que valoren el impacto del desempeño docente sobre el logro de los resultados de aprendizaje, el desarrollo de competencias profesionales y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, las entrevistas con docentes, egresados y empleadores permitieron identificar que el contexto productivo paraguayo demanda un fortalecimiento de la formación en áreas como Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución, así como en la aplicación de la normativa técnica nacional. El Comité verificó que la actualización curricular implementada en 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, representando un avance en el fortalecimiento del área eléctrica; sin embargo, el Plan de Estudios aún no contempla asignaturas específicas en las áreas antes mencionadas. En consecuencia, la planificación de la formación continua del profesorado debería considerar también estas necesidades emergentes, de manera que el desarrollo profesional docente acompañe la evolución del Proyecto Académico y las demandas del entorno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Comité de Pares verificó que el perfil académico del cuerpo docente de la carrera de Ingeniería Electromecánica resulta, en términos generales, pertinente para el desarrollo del Proyecto Educativo. La revisión de la Caracterización del Plantel Docente, los Currículums Vitae, los Legajos Académicos, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Carrera Docente, el Reglamento de Selección y Vinculación del Personal Docente, los Informes de Evaluación del Desempeño, los Planes de Capacitación, los Informes de Formación Continua, los Registros de Producción Científica, las Resoluciones de designación docente y los Informes de Autoevaluación permitió constatar que la asignación de docentes guarda correspondencia con su formación académica, experiencia profesional y responsabilidades en docencia, investigación y extensión.
Durante la visita externa, el Comité corroboró mediante entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes que el plantel académico posee experiencia profesional vinculada con las áreas de especialidad de la carrera y mantiene una participación activa en proyectos académicos, actividades de investigación, extensión y cooperación internacional. Asimismo, se verificó que la universidad promueve el uso de tecnologías aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje y ofrece oportunidades de capacitación para fortalecer las competencias digitales del profesorado, aspecto que fue confirmado por los docentes durante las reuniones sostenidas con el Comité.
No obstante, el análisis de la documentación y las entrevistas permitió identificar que, aunque la mayoría de los docentes cuenta con formación de posgrado en áreas disciplinares de la ingeniería, no todos poseen formación específica en Didáctica Universitaria o Educación Superior, condición especialmente relevante para la implementación del modelo educativo institucional basado en competencias. Asimismo, se constató que la formación de posgrado no cubre de manera homogénea todas las áreas estratégicas del Proyecto Académico, existiendo oportunidades para fortalecer la especialización del cuerpo docente en ámbitos vinculados con las necesidades actuales del sector energético e industrial paraguayo.
En relación con la producción intelectual, el Comité verificó que los docentes participan en proyectos de investigación y en la dirección de Trabajos Finales de Grado, generando productos académicos acordes con las líneas institucionales de investigación. Sin embargo, la evidencia analizada mostró que la producción científica continúa concentrándose principalmente en informes técnicos, trabajos académicos y proyectos institucionales, observándose oportunidades para incrementar la publicación de artículos científicos indexados, la participación en proyectos financiados y la integración en redes nacionales e internacionales de investigación.
Durante las entrevistas con empleadores, egresados y docentes, el Comité identificó además la conveniencia de fortalecer la actualización disciplinar del cuerpo académico en áreas como Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica paraguaya. Se verificó que la actualización curricular implementada en 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, fortaleciendo parcialmente el área eléctrica; sin embargo, el Proyecto Académico aún no contempla asignaturas específicas en las áreas antes señaladas. En consecuencia, resulta pertinente que los futuros programas de formación y actualización docente acompañen la evolución curricular y las necesidades del entorno profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares verificó que la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay cuenta con políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo profesional del cuerpo docente, los cuales contemplan acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento acordes con los objetivos del Proyecto Educativo. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Plan de Carrera Docente, el Plan Institucional de Capacitación Docente, los Programas Anuales de Capacitación, los Informes de Formación Continua, los Informes de Evaluación del Desempeño Docente, los Registros de participación en cursos, seminarios y talleres, las Resoluciones de otorgamiento de becas, licencias e incentivos, los Informes de Gestión Académica y el Informe de Autoevaluación evidenció la implementación sistemática de actividades de formación dirigidas al fortalecimiento de las competencias del profesorado. Durante la visita externa, las entrevistas con autoridades y docentes permitieron corroborar que la universidad facilita el acceso a programas de capacitación mediante apoyo institucional, flexibilización de actividades académicas y estímulos para la realización de estudios de posgrado y cursos de actualización. Asimismo, los docentes manifestaron satisfacción con las oportunidades de formación ofrecidas y reconocieron que estas contribuyen al mejoramiento de su desempeño profesional, especialmente en el uso de tecnologías educativas, metodologías de enseñanza y fortalecimiento disciplinar. No obstante, el análisis conjunto de la documentación y de las entrevistas permitió identificar que la articulación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y la planificación de las acciones de capacitación aún presenta oportunidades de fortalecimiento. Si bien se evidenció que las evaluaciones sirven como referencia para la programación de actividades formativas, no se verificó un mecanismo sistemático que permita medir el impacto de dichas capacitaciones sobre la mejora de las competencias pedagógicas y sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, durante la revisión de la caracterización del plantel docente y las entrevistas con las autoridades académicas se constató que no todos los docentes cuentan con formación específica en Didáctica Universitaria o Educación Superior, situación que representa una oportunidad para consolidar la implementación del modelo educativo institucional basado en competencias. Del mismo modo, empleadores, egresados y docentes señalaron la conveniencia de fortalecer la capacitación en áreas técnicas vinculadas con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica paraguaya, considerando que estas competencias responden a requerimientos del contexto profesional nacional. El Comité verificó que la actualización curricular de 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, constituyendo un avance en el fortalecimiento del área eléctrica; sin embargo, la planificación de la capacitación docente aún puede alinearse de manera más estrecha con estas necesidades. En cuanto a la movilidad académica, se verificó la participación de docentes en actividades de cooperación e intercambio, principalmente en el marco de la relación institucional con Taiwan Tech y otras iniciativas internacionales. Sin embargo, la evidencia documental y las entrevistas no permitieron demostrar la existencia de un programa sistemático de movilidad académica nacional orientado específicamente al fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión, por lo que este aspecto aún presenta margen de desarrollo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La institución cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la gestión del personal administrativo y de apoyo, los cuales se aplican conforme a la normativa vigente, garantizando procesos de selección, evaluación y promoción sustentados en criterios objetivos y orientados a asegurar la idoneidad del personal. Esta gestión fortalece la calidad de los servicios administrativos y de apoyo brindados a la comunidad académica. Respecto al plan de carrera, se evidenció un cumplimiento parcial, debido a que su implementación aún no se desarrolla de manera sistemática para el personal administrativo y de apoyo. Esta situación limita las oportunidades de crecimiento profesional, la retención del talento institucional y el fortalecimiento del desarrollo integral de este estamento. La institución considera la formación continua como un criterio para la promoción del personal, incentivando la actualización permanente de competencias y favoreciendo la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios. Asimismo, los resultados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo para los procesos de promoción, fortaleciendo una gestión del talento humano basada en el mérito, la objetividad y el logro de los objetivos institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución evidencia una adecuada correspondencia entre la formación académica y técnica del personal administrativo y de apoyo y las funciones que desempeña, asegurando que cuente con las competencias necesarias para desarrollar sus responsabilidades con calidad y oportunidad. Esta coherencia favorece la eficiencia institucional, optimiza los procesos administrativos y refleja una planificación adecuada de los recursos humanos orientada a responder a las exigencias de cada puesto.
Asimismo, los planes de capacitación y perfeccionamiento se desarrollan a partir de las necesidades específicas del contexto institucional y de las funciones del personal, permitiendo la actualización permanente de competencias frente a los cambios tecnológicos, normativos y administrativos. Esta práctica fortalece la calidad de los servicios y la capacidad de adaptación institucional.
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades de las carreras, garantizando el desarrollo oportuno de los procesos administrativos, el apoyo a docentes y estudiantes y la continuidad de las actividades académicas. Además, contribuye a una adecuada distribución de la carga laboral y al fortalecimiento del clima organizacional.
Finalmente, se evidenció que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, lo que se refleja en la percepción favorable de estudiantes, docentes y directivos respecto a la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios brindados, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se verificó la aplicación de procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, respaldados por la normativa institucional, lo que fortalece la transparencia y la gobernanza de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan condiciones de igualdad de oportunidades, objetividad y transparencia, evitando sesgos o influencias externas que puedan afectar la equidad en la designación de autoridades académicas.		
Se evidenció que los resultados de los procesos de selección y evaluación del personal directivo son comunicados de manera transparente a la comunidad académica mediante los canales institucionales establecidos, favoreciendo el acceso a la información y la confianza en la gestión institucional.		
	Se observó que la evaluación del desempeño del personal directivo, aunque se realiza periódicamente, aún presenta oportunidades de fortalecimiento en la sistematización de criterios objetivos sustentados en evidencias e indicadores de desempeño que permitan valorar de manera integral su contribución al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño del personal directivo mediante la incorporación de criterios objetivos, indicadores de gestión y evidencias verificables que permitan valorar sistemáticamente su contribución al logro de los objetivos institucionales, la gestión académica y el mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.
Se verificó que la dedicación horaria del personal directivo resulta suficiente para atender de manera oportuna las necesidades académicas, administrativas y estratégicas de las carreras de Ingeniería, favoreciendo el acompañamiento permanente a docentes y estudiantes.		

Se constató la implementación de estrategias efectivas de comunicación interna y externa que fortalecen la coordinación institucional, la transparencia de la gestión y la interacción permanente con los distintos actores de la comunidad académica.		
Se evidenció que el desempeño del personal directivo se desarrolla en estricto cumplimiento de la normativa institucional, garantizando una gestión transparente, coherente y alineada con la misión, visión y objetivos institucionales.		
Se comprobó que las decisiones relacionadas con el desarrollo y la gestión de los planes de estudio se fundamentan en criterios académicos, respondiendo a las necesidades de formación, a la actualización disciplinar y a las demandas del entorno profesional.		
Se verificó un alto nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión del personal directivo, evidenciando confianza en el liderazgo institucional, una adecuada capacidad de respuesta y un clima organizacional favorable para el desarrollo de las carreras de Ingeniería.		
Se verificó que la institución dispone de mecanismos y procedimientos formalmente definidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, garantizando su disponibilidad y consulta conforme a la normativa institucional.		
Se constató que los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de manera consistente con las normativas vigentes, asegurando la idoneidad del personal y fortaleciendo la transparencia en la gestión del talento humano.		
	Se observó que la implementación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo aún no se desarrolla de manera sistemática, limitando las oportunidades de crecimiento profesional, la consolidación del talento institucional y la planificación de la progresión laboral de este estamento.	Implementar de manera sistemática el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, estableciendo mecanismos de seguimiento, evaluación y desarrollo profesional que favorezcan la promoción interna, la retención del talento y el fortalecimiento de las competencias requeridas para la gestión institucional.
Se evidenció que la formación continua del personal administrativo y de apoyo constituye un criterio considerado para los procesos de promoción, incentivando el desarrollo permanente de competencias y el mejoramiento de los servicios institucionales.		
Se comprobó que los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son utilizados como base para los procesos de promoción, fortaleciendo una cultura institucional sustentada en el mérito, la objetividad y el desempeño.		
Se verificó que el personal administrativo y de apoyo posee una formación acorde con las funciones que desempeña, contribuyendo al desarrollo eficiente de los procesos académicos y administrativos que sustentan las carreras de Ingeniería.		
Se constató que los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades específicas de sus funciones y del contexto institucional, favoreciendo la actualización permanente de competencias y el fortalecimiento de la gestión institucional.		

Se evidenció que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo resulta suficiente para atender las necesidades operativas y académicas de las carreras de Ingeniería, asegurando la continuidad y oportunidad de los servicios institucionales.		
Se comprobó que las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, favoreciendo una atención eficiente, oportuna y orientada a la calidad de los procesos institucionales.		
Se verificó la aplicación de procedimientos institucionales reglamentados para la selección, evaluación y promoción del personal docente, garantizando el cumplimiento del perfil requerido para el desarrollo del Proyecto Educativo.		
Se constató la implementación sistemática del Plan de Carrera Docente como instrumento para el desarrollo profesional y la gestión del cuerpo académico.		
Se evidenció que los resultados de la evaluación del desempeño docente son utilizados para orientar programas institucionales de capacitación y fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares e investigativas, en concordancia con los objetivos de la carrera.		
	Se observó que los mecanismos de evaluación del desempeño docente aún no incorporan de manera suficientemente sistemática indicadores que permitan valorar su contribución al logro de los resultados de aprendizaje, al desarrollo de competencias profesionales y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Incorporar indicadores y procedimientos institucionales que permitan evaluar sistemáticamente la contribución del desempeño docente al logro de los resultados de aprendizaje, al desarrollo de competencias del perfil de egreso y a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Se constató que, si bien la institución desarrolla programas de capacitación docente, no todo el profesorado cuenta con formación en Didáctica Universitaria o Educación Superior y la actualización disciplinar aún requiere fortalecerse en áreas prioritarias para el contexto nacional, tales como Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y la aplicación de la normativa técnica paraguaya.	Fortalecer la formación continua del profesorado mediante programas que aseguren la capacitación de todo el cuerpo docente en Didáctica Universitaria, Educación Superior y evaluación por competencias, así como la actualización disciplinar en áreas estratégicas para el sector energético e industrial paraguayo, en concordancia con la evolución del Proyecto Académico.
Se verificó la coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional del cuerpo docente y las funciones de docencia, investigación y extensión que desempeña en la carrera.		
Se constató que el perfil académico del profesorado incorpora competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la implementación del Proyecto Educativo y el desarrollo de las actividades académicas.		
	Se observó que la producción intelectual del cuerpo docente aún presenta oportunidades de fortalecimiento, evidenciándose una limitada participación en publicaciones científicas indexadas, proyectos de investigación competitivos y redes nacionales e internacionales de investigación.	Incrementar la participación del cuerpo docente en proyectos de investigación competitivos, publicaciones científicas indexadas y redes nacionales e internacionales de investigación, fortaleciendo la producción intelectual derivada de las líneas institucionales de investigación.
	Se constató que, aunque una parte importante del profesorado cuenta con formación de posgrado en áreas disciplinares, esta no se encuentra distribuida de manera homogénea entre todos los docentes ni cubre plenamente las necesidades académicas de todas las áreas de desempeño de la carrera.	Fortalecer la formación de posgrado del profesorado, promoviendo el acceso a programas de especialización, maestría y doctorado en las áreas de desempeño de la carrera, de manera que se consolide un perfil académico más homogéneo y alineado con las necesidades del Proyecto Educativo.
Se verificó la implementación sistemática de planes institucionales de capacitación y perfeccionamiento docente orientados al fortalecimiento del desarrollo profesional del cuerpo académico.		

Se constató que la universidad brinda apoyos institucionales, mediante becas, incentivos, licencias y otras facilidades, favoreciendo el acceso y la culminación de programas de formación continua por parte del profesorado.		
Se evidenció la satisfacción del cuerpo docente con las oportunidades de formación continua promovidas por la institución y con el apoyo recibido para su desarrollo profesional.		
	Se observó que la articulación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y la planificación de las acciones de capacitación aún no se encuentra suficientemente sistematizada, ni dispone de mecanismos que permitan evaluar su impacto sobre las competencias pedagógicas y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Consolidar mecanismos institucionales que articulen sistemáticamente los resultados de la evaluación del desempeño docente con la planificación, ejecución y evaluación de los planes de capacitación, incorporando indicadores que permitan medir su impacto en las competencias pedagógicas y en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Se constató que la evidencia documental no permitió verificar la existencia de un programa institucional sistemático de movilidad académica nacional orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión del cuerpo docente.	Diseñar e implementar un programa institucional de movilidad académica nacional que favorezca el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión, y la cooperación entre instituciones de educación superior del país.

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UPTP dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Informática. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Maestro de Infraestructura, los Planos de distribución de espacios, los Informes de Infraestructura y Mantenimiento, los Planes de Seguridad y Evacuación, los Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, el Reglamento de Biblioteca, los Inventarios de Laboratorios, los Inventarios Bibliográficos, los Informes de Gestión de Biblioteca, los Informes de Laboratorios, los Registros de utilización de aulas y laboratorios y el Informe de Autoevaluación permitió constatar que la institución cuenta con espacios destinados a la docencia, investigación, extensión y gestión académica acordes con la demanda actual de estudiantes.

Durante la visita externa, se verificó que las oficinas destinadas a autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo presentan condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, higiene, accesibilidad y seguridad para el desempeño de sus funciones. Asimismo, se constató que las aulas poseen dimensiones apropiadas, mobiliario suficiente, recursos audiovisuales y conectividad que favorecen el desarrollo de las actividades académicas, observándose una adecuada correspondencia entre la capacidad de las salas y la cantidad de estudiantes matriculados.

En relación con la biblioteca, durante el recorrido de la infraestructura, se verifico la existencia de espacios adecuados para la consulta bibliográfica, lectura individual, acceso a recursos digitales y utilización de servicios informáticos. Sin embargo, la revisión del inventario bibliográfico y las entrevistas con docentes y estudiantes evidenciaron que el acervo especializado para las carreras de ingeniería aún resulta limitado en determinadas áreas disciplinares, especialmente en bibliografía actualizada de especialidad y textos técnicos de consulta avanzada. Esta situación constituye una oportunidad para fortalecer el apoyo bibliográfico al proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación.

Respecto a los laboratorios, se verificó que la universidad dispone de laboratorios de Física, Química, Informática y otros espacios destinados a las prácticas académicas, los cuales presentan capacidad suficiente para atender el número de estudiantes matriculados y cuentan con equipamiento acorde con las actividades previstas en los planes de estudio. Asimismo, se constató que las carreras desarrollan parte importante de sus actividades prácticas especializadas mediante la infraestructura disponible en Taiwan Tech, en el marco del modelo académico institucional. No obstante, durante la visita se observó que no todos los laboratorios cuentan con reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente implementados, aunque sí se verificó la existencia de normas básicas de uso comunicadas a los estudiantes y docentes.

Finalmente, se comprobó que la universidad dispone de espacios destinados a actividades deportivas, culturales, estudiantiles y de integración institucional, los cuales favorecen la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Parcialmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP dispone de recursos académicos suficientes para apoyar el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos educativos de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de las Carreras, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Maestro de Infraestructura, los Inventarios de Laboratorios y Equipamientos, los Registros de utilización de laboratorios, los Cronogramas de prácticas académicas, los Informes de Gestión de Laboratorios, los Inventarios y Catálogo de Biblioteca, los Informes de Gestión de Biblioteca, los Registros de acceso a recursos digitales, los Informes de Tecnología de la Información, los Registros de mantenimiento de equipos, los Convenios de cooperación académica, particularmente con Taiwan Tech, y el Informe de Autoevaluación, permitió constatar la disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos destinados al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante la visita externa, el Comité verificó que los laboratorios cuentan con equipamientos e insumos acordes con las prácticas académicas previstas en los planes de estudio y que su utilización responde a una programación previamente establecida. Asimismo, se constató que la infraestructura tecnológica proporciona acceso a redes institucionales y servicios digitales para docentes y estudiantes, favoreciendo el desarrollo de actividades presenciales y el acceso a plataformas de apoyo al aprendizaje. En relación con la gestión de los laboratorios, se observó que existen procedimientos operativos y normas básicas de utilización comunicadas a docentes y estudiantes. Sin embargo, durante las entrevistas con los responsables de laboratorio y la revisión documental se verificó que no todos los laboratorios disponen de reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente aprobados e implementados, lo que representa una oportunidad para estandarizar la administración, el uso de los recursos y las condiciones de seguridad en todas las dependencias. Respecto a los recursos bibliográficos, se comprobó que la biblioteca ofrece acceso a material físico y digital, espacios adecuados de estudio y servicios de consulta para la comunidad universitaria. No obstante, la revisión del inventario bibliográfico y las entrevistas con docentes y estudiantes permitieron identificar que el acervo especializado en algunas áreas de las ingenierías aún resulta limitado, particularmente en bibliografía técnica actualizada, manuales especializados y normativa nacional e internacional de aplicación profesional. Esta situación adquiere especial relevancia considerando la evolución curricular de las carreras y la necesidad de fortalecer áreas como Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución, así como otras especialidades propias de Ingeniería Civil, Industrial, Electromecánica e Informática. Durante las entrevistas, los docentes y estudiantes manifestaron satisfacción respecto a la infraestructura disponible, el acceso a internet, los laboratorios y los recursos tecnológicos institucionales. Asimismo, valoraron positivamente la posibilidad de utilizar la infraestructura especializada de Taiwan Tech para el desarrollo de asignaturas profesionales, aspecto que fortalece significativamente la implementación del Proyecto Académico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP cuenta con un marco normativo y procedimental que orienta la gestión administrativa y financiera de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión de la Carta Orgánica, el Reglamento General, los manuales administrativos y financieros, la documentación del MECIP, el Plan Estratégico Institucional, los Planes Operativos Anuales, el Anteproyecto de Presupuesto, el Plan Anual de Contrataciones, los informes de ejecución presupuestaria y el Informe de Autoevaluación evidenció que los procedimientos se encuentran documentados y alineados con las disposiciones legales vigentes. Asimismo, se verificó la implementación de mecanismos formales para la planificación, aprobación, ejecución y control del presupuesto institucional, observándose coherencia entre la planificación estratégica, la programación operativa y la asignación de recursos para el funcionamiento de las carreras. Durante las entrevistas, se corroboró que los responsables de la gestión académica conocen los procedimientos para solicitar recursos, formular requerimientos y realizar el seguimiento de las gestiones administrativas, sustentando el cumplimiento total de los indicadores relacionados con la gestión administrativa. No obstante, la triangulación entre la documentación y las entrevistas evidenció que la participación de docentes, estudiantes, responsables de laboratorios y otros actores en la determinación de las necesidades presupuestarias aún no se documenta de manera homogénea. Si bien los requerimientos son incorporados en la planificación, no siempre se dispone de evidencias que permitan verificar su trazabilidad desde la identificación de la necesidad hasta su incorporación o priorización en el presupuesto institucional. Respecto al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, se verificó la existencia de informes financieros, controles internos y mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, no se evidenció de forma sistemática la comunicación periódica de los resultados a las direcciones de carrera mediante reportes específicos sobre la ejecución, reprogramaciones y necesidades pendientes de cada Proyecto Académico, lo que fundamenta el cumplimiento parcial de este indicador.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se verificó que los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones adecuadas de higiene, accesibilidad, iluminación, ventilación y seguridad, favoreciendo el desarrollo eficiente de las funciones académicas y administrativas de las carreras de Ingeniería.		
Se constató que las salas de clases cuentan con dimensiones, mobiliario, conectividad y recursos didácticos adecuados para el número de estudiantes matriculados, propiciando condiciones favorables para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.		
	Se observó que, si bien la biblioteca dispone de espacios adecuados para la consulta, lectura y acceso a recursos físicos y digitales, el acervo bibliográfico especializado aún resulta limitado en determinadas áreas de las ingenierías, particularmente en bibliografía técnica actualizada y textos de consulta avanzada, lo que restringe el aprovechamiento integral de dichos espacios para apoyar las actividades académicas y de investigación.	Fortalecer el acervo bibliográfico especializado de las carreras de Ingeniería mediante la incorporación sistemática de textos técnicos actualizados, bibliografía de especialidad y recursos digitales pertinentes, optimizando el aprovechamiento de los espacios de biblioteca para apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.
Se evidenció que los laboratorios destinados a las prácticas académicas disponen de espacios suficientes para atender la demanda estudiantil y desarrollar las actividades previstas en los planes de estudio, complementados con la infraestructura especializada disponible mediante la cooperación con Taiwan Tech.		
Se comprobó que la universidad dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, culturales, estudiantiles y de integración institucional, contribuyendo a la formación integral y al bienestar de la comunidad académica.		
Se verificó que los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a la planificación establecida, garantizando el desarrollo de las actividades prácticas previstas en los planes de estudio de las carreras de Ingeniería.		

	Se observó que la gestión del uso de los recursos disponibles en los laboratorios aún requiere fortalecer la implementación sistemática de protocolos específicos que regulen y estandaricen su utilización, contribuyendo a optimizar la eficiencia, la seguridad y la trazabilidad en el uso de los recursos institucionales.	Implementar y fortalecer protocolos institucionales para la gestión del uso de los laboratorios, incorporando procedimientos estandarizados para la utilización, control, mantenimiento y seguimiento de los equipos e insumos, con el fin de optimizar la eficiencia y seguridad de las prácticas académicas.
Se constató que la institución garantiza el acceso de docentes y estudiantes a redes de información y conectividad, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el acceso a recursos académicos y tecnológicos.		
	Se identificó que los recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles aún no responden plenamente a las necesidades de todas las áreas disciplinares de las carreras de Ingeniería, particularmente en bibliografía técnica especializada y actualizada, lo que limita el apoyo integral a los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.	Fortalecer el acervo bibliográfico físico y digital mediante la incorporación sistemática de bibliografía técnica actualizada, bases de datos especializadas y recursos de consulta acordes con las necesidades de los planes de estudio y de las actividades de investigación de las carreras de Ingeniería.
Se evidenció un nivel favorable de satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, reflejando una adecuada gestión institucional orientada al apoyo de la formación en las carreras de Ingeniería.		
Se verificó que los procedimientos administrativos y financieros se encuentran documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes, proporcionando un marco de gestión que favorece la transparencia, la legalidad y el adecuado funcionamiento de las carreras de Ingeniería.		
Se constató la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto institucional, evidenciándose la articulación entre la planificación estratégica, los planes operativos, la asignación de recursos y los procesos de rendición de cuentas.		
Se evidenció que los responsables de la gestión de las carreras conocen los procedimientos administrativos y financieros establecidos, así como los mecanismos institucionales para la formulación de requerimientos, gestión de recursos y seguimiento de las solicitudes, favoreciendo una gestión administrativa ordenada y eficiente.		
	Se observó que la participación de docentes, estudiantes, responsables de laboratorios y demás actores de las carreras en la determinación de las necesidades presupuestarias aún no se encuentra sistemáticamente documentada mediante mecanismos que permitan evidenciar la trazabilidad entre las necesidades identificadas y su incorporación, priorización o exclusión en el presupuesto institucional.	Implementar mecanismos institucionales estandarizados que documenten la participación de los distintos actores de las carreras en la identificación, priorización y seguimiento de las necesidades presupuestarias, asegurando su trazabilidad durante todo el proceso de planificación financiera.
	Se identificó que, si bien existen mecanismos institucionales de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, no se evidenció una comunicación sistemática de los resultados hacia las direcciones de carrera mediante reportes específicos que permitan relacionar la planificación, la ejecución presupuestaria, las reprogramaciones y las necesidades pendientes de cada Proyecto Académico.	Fortalecer el sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante la elaboración y comunicación periódica de reportes específicos para las direcciones de carrera, que permitan monitorear la ejecución de los recursos, las reprogramaciones y las necesidades pendientes de cada Proyecto Académico.

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La UPTP dispone de mecanismos institucionales para el seguimiento de los egresados de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Reglamento General, el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Plan Estratégico Institucional, el Sistema Institucional de Seguimiento a Egresados, los instrumentos de encuesta, las bases de datos institucionales, los informes de empleabilidad, los informes de satisfacción, los programas de educación continua y los informes de autoevaluación permitió constatar que la universidad desarrolla procesos formales y sistemáticos para el seguimiento de sus graduados, generando información que contribuye al aseguramiento de la calidad.

Durante la visita externa, el Comité corroboró mediante entrevistas con autoridades, directores de carrera, egresados y responsables del aseguramiento de la calidad que la institución mantiene un contacto periódico con sus graduados a través de encuestas y otros mecanismos institucionales. Asimismo, se verificó que estos instrumentos recaban información sobre inserción laboral, satisfacción con la formación recibida, desempeño profesional y necesidades de actualización.

En relación con la inserción laboral, el Comité constató que la encuesta institucional incorpora información sobre el tiempo transcurrido hasta la obtención del primer empleo, permitiendo disponer de registros para el análisis de este indicador y el seguimiento de la empleabilidad de los egresados. Asimismo, se identificó que la institución recopila información relacionada con la ocupación laboral de los graduados; sin embargo, la documentación revisada no evidenció que esta información se encuentre sistemáticamente consolidada y analizada para todas las carreras, limitando la verificación integral de la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida.

Las entrevistas realizadas durante la visita evidenciaron un elevado nivel de satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida, destacando el desarrollo de competencias en idioma inglés, idioma mandarín, automatización, tecnologías de la información, el enfoque internacional de la formación y la vinculación con Taiwan Tech. No obstante, tanto egresados como empleadores señalaron la conveniencia de fortalecer contenidos relacionados con el contexto profesional paraguayo, particularmente en Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica nacional, aspectos que comenzaron a ser atendidos mediante la actualización curricular implementada en 2025.

Respecto al aprovechamiento de la información obtenida a través del seguimiento de egresados, el Comité verificó que la universidad desarrolla actividades de formación continua y analiza los resultados de las encuestas. Sin embargo, se evidenció que la utilización sistemática de esta información para sustentar la creación o actualización de programas de posgrado, especializaciones y cursos de formación continua aún es incipiente, por lo que requiere fortalecer mecanismos formales que vinculen las necesidades identificadas con la planificación académica institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La UPTP mantiene una vinculación permanente con organismos públicos, empresas, gremios profesionales, universidades nacionales e internacionales y organizaciones del sector productivo, favoreciendo el desarrollo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos Académicos, el Plan Estratégico Institucional, los convenios nacionales e internacionales, las actas de reuniones con empleadores, los informes de extensión, investigación, seguimiento a egresados y empleadores, así como las evidencias de participación en proyectos nacionales, permitió constatar la existencia de mecanismos institucionales que fortalecen la interacción con el entorno. Durante la visita externa, las entrevistas con autoridades, directores de carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores confirmaron una relación activa con instituciones públicas y privadas mediante proyectos de investigación, extensión, pasantías, prácticas profesionales, cooperación académica y actividades de innovación. Asimismo, se verificó que la alianza estratégica con Taiwan Tech constituye un elemento diferenciador que fortalece la formación práctica, la internacionalización, la movilidad académica y el desarrollo tecnológico de las carreras. Los empleadores manifestaron un elevado nivel de satisfacción con el desempeño de los egresados, destacando competencias como la responsabilidad, la capacidad de adaptación, el dominio de los idiomas inglés y mandarín y las competencias tecnológicas. No obstante, la triangulación entre la documentación y las entrevistas evidenció que la incorporación de las recomendaciones del medio externo en los procesos de actualización de los Proyectos Académicos aún no se encuentra plenamente sistematizada ni documentada para todas las carreras, dificultando verificar la trazabilidad entre las sugerencias recibidas y las decisiones académicas adoptadas. En Ingeniería Electromecánica, los empleadores señalaron la necesidad de fortalecer contenidos vinculados con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica paraguaya. El Comité verificó que la actualización curricular implementada en 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, representando un avance en la atención de estas observaciones, aunque persiste la necesidad de fortalecer la retroalimentación sistemática entre el entorno profesional y la actualización curricular. Finalmente, se verificó la participación institucional en programas de desarrollo nacional, proyectos de investigación aplicada, actividades de extensión y convenios de cooperación nacionales e internacionales, los cuales respaldan la movilidad académica, las prácticas profesionales, la investigación y la extensión, contribuyendo al logro del perfil de egreso de las carreras de Ingeniería.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El Comité de Pares verificó que la carrera de Ingeniería Electromecánica desarrolla proyectos de investigación y extensión orientados a atender necesidades académicas, tecnológicas y sociales, en concordancia con las líneas institucionales y los objetivos del Proyecto Educativo. La revisión del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de la Carrera, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Extensión Universitaria, el Plan Estratégico Institucional, las Líneas Institucionales de Investigación y Extensión, los Informes de Ejecución de Proyectos, los Informes de Responsabilidad Social Universitaria, los Registros de Trabajos Finales de Grado, los Convenios nacionales e internacionales, los Informes de Gestión Académica y el Informe de Autoevaluación evidenció que la carrera mantiene actividades permanentes de vinculación con el entorno mediante proyectos desarrollados con participación de docentes y estudiantes. Durante la visita externa, el Comité constató, mediante entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y representantes de instituciones vinculadas, que los proyectos de extensión han contribuido al fortalecimiento de capacidades técnicas en instituciones educativas, organismos públicos y organizaciones sociales, especialmente en áreas relacionadas con eficiencia energética, automatización, energías renovables y asistencia técnica. Los beneficiarios manifestaron una valoración positiva de estas actividades, destacando su aporte a la solución de problemas concretos y al fortalecimiento de la relación entre la universidad y la comunidad. No obstante, el análisis documental permitió observar que la evidencia sobre la transferencia sistemática de los resultados de investigación hacia la sociedad aún resulta limitada. Si bien los proyectos generan informes técnicos, Trabajos Finales de Grado y productos académicos, no se constató un mecanismo institucional consolidado que favorezca la difusión amplia de los resultados mediante publicaciones científicas, desarrollos tecnológicos, transferencia tecnológica o actividades permanentes de divulgación dirigidas al sector productivo. De igual manera, aunque existen convenios de cooperación, particularmente en el ámbito internacional, la evidencia mostró oportunidades para ampliar la ejecución de convenios nacionales orientados específicamente al desarrollo conjunto de proyectos de investigación aplicada y extensión con empresas, organismos públicos y asociaciones profesionales. Durante las entrevistas con empleadores y egresados, el Comité identificó que el sector productivo nacional demanda un mayor desarrollo de proyectos vinculados con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y la aplicación de la normativa técnica paraguaya. Asimismo, se verificó que la actualización curricular implementada en 2025 incorporó la asignatura Sistemas de Potencia, fortaleciendo parcialmente el área eléctrica; sin embargo, aún no se desarrollan de manera sistemática proyectos de investigación y extensión orientados específicamente a estas áreas estratégicas. Este hallazgo constituye una oportunidad para incrementar la pertinencia e impacto de las actividades desarrolladas, favoreciendo una mayor transferencia de conocimiento hacia el sector energético e industrial nacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se verificó la implementación de mecanismos institucionales formalizados para el seguimiento de los egresados, sustentados en instrumentos, bases de datos y procesos sistemáticos que permiten generar información relevante para el aseguramiento de la calidad de las carreras de Ingeniería.		
	Se observó que los resultados obtenidos mediante las consultas sistemáticas a los egresados aún no se utilizan de manera sistemática para sustentar la creación, actualización o fortalecimiento de programas de posgrado y de formación continua, limitando el aprovechamiento de la información generada para responder a las necesidades de actualización profesional.	Fortalecer los mecanismos institucionales que vinculen sistemáticamente los resultados del seguimiento a egresados con la planificación y actualización de programas de posgrado, especializaciones y cursos de formación continua, en función de las necesidades identificadas.
Se constató que la institución dispone de registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, facilitando el análisis de la empleabilidad y el seguimiento de la inserción laboral de los graduados.		
	Se identificó que la información relacionada con la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados aún no se encuentra consolidada y analizada de manera sistemática para todas las carreras de Ingeniería, lo que restringe su utilización como insumo para la evaluación de la pertinencia de la formación.	Implementar un sistema institucional de consolidación, análisis y seguimiento de la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, que facilite la evaluación de la pertinencia del perfil de egreso y apoye la mejora continua de los Proyectos Académicos.
Se evidenció un elevado nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y al logro del perfil de egreso, destacándose la pertinencia de las competencias desarrolladas y el enfoque internacional de la formación impartida por la universidad.		
Se verificó que las carreras mantienen una vinculación permanente con organismos públicos, empresas, gremios profesionales, universidades y organizaciones del sector productivo, mediante reuniones periódicas y mecanismos de interacción que favorecen la pertinencia de la formación y el fortalecimiento de los vínculos con el entorno.		
	Se observó que la incorporación de las recomendaciones formuladas por los actores del medio externo en los procesos de actualización de los Proyectos Académicos aún no se encuentra plenamente sistematizada ni documentada, limitando la trazabilidad entre las sugerencias recibidas, su análisis institucional y las decisiones académicas adoptadas para el mejoramiento de las carreras.	Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan documentar y sistematizar la incorporación de las recomendaciones provenientes de empleadores y demás actores del medio externo en los procesos de revisión y actualización de los Proyectos Académicos, asegurando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y su contribución al mejoramiento continuo de las carreras de Ingeniería.
Se constató un elevado nivel de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados, destacándose competencias como la responsabilidad, la capacidad de adaptación, el dominio de los idiomas inglés y mandarín, las competencias tecnológicas y la capacidad de integración en entornos multiculturales.		
Se evidenció la participación activa de la institución en programas de desarrollo nacional, proyectos de investigación aplicada, actividades de extensión e iniciativas de innovación, fortaleciendo la contribución de las carreras al desarrollo del entorno y la formación profesional.		

Se comprobó la ejecución de convenios y acuerdos interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales, que respaldan la movilidad académica, las prácticas profesionales, la investigación, la extensión y otras actividades orientadas al logro del perfil de egreso de las carreras de Ingeniería.		
	Se observó que la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación hacia la sociedad aún no se encuentra respaldada por mecanismos institucionales suficientemente consolidados que favorezcan su difusión mediante publicaciones científicas, innovación, transferencia tecnológica o actividades permanentes de divulgación.	Implementar mecanismos institucionales que fortalezcan la transferencia sistemática de los resultados de investigación hacia la sociedad mediante publicaciones científicas, actividades de divulgación, innovación y transferencia tecnológica, favoreciendo su aprovechamiento por el sector productivo y la comunidad.
Se constató que los proyectos de extensión desarrollados evidenciaron un impacto positivo en las instituciones, organizaciones y sectores beneficiados, contribuyendo a la solución de necesidades del entorno.		
Se verificó la satisfacción de la comunidad educativa y de los actores externos respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados, reconociendo su aporte a la formación académica y a la vinculación con la sociedad.		
	Se constató que la ejecución de convenios o acuerdos nacionales para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación aplicada y extensión aún presenta oportunidades de fortalecimiento, evidenciándose un predominio de la cooperación internacional sobre las alianzas nacionales.	Incrementar la suscripción y ejecución de convenios nacionales con empresas, organismos públicos, instituciones académicas y asociaciones profesionales que promuevan el desarrollo conjunto de proyectos de investigación aplicada y extensión, fortaleciendo la vinculación de la carrera con el entorno nacional.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras. (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras. (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo. (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad. (D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación. (D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**2**	**4**	**6**
Satisfactorio	**11**	**9**	**20**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total General	**13**	**13**	**26**
Resultado	**ACREDITA**		

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

El Comité de Pares consideró que el marco organizacional común de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay presentó condiciones favorables para sostener el funcionamiento y el desarrollo de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica. La estructura institucional, los mecanismos de planificación, los procedimientos académicos y administrativos, la disponibilidad de recursos, los servicios de apoyo y la cooperación internacional mostraron una articulación general coherente con la misión, la visión y los objetivos declarados por la Universidad.

Para esta valoración se analizaron la Ley N.º 6096/2018 de creación de la UPTP, el Estatuto institucional, la Carta Orgánica, el Reglamento General, el Reglamento Académico, el Manual de Organización y Funciones, los manuales de procedimientos, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional 2026-2030, el Plan de Desarrollo de las Carreras 2026-2030, aprobado por Resolución UPTP N.º 90/2026, su mecanismo de seguimiento y evaluación, los planes operativos, la documentación vinculada con el MECIP:2015, los informes de gestión académica, administrativa y financiera, el presupuesto institucional, el Plan Anual de Contrataciones, los informes de recursos humanos, infraestructura, biblioteca, laboratorios, tecnología, bienestar estudiantil, internacionalización, investigación, extensión y seguimiento de egresados, así como los Informes de Autoevaluación de las cuatro carreras.

La metodología de evaluación por clúster establece que el marco organizacional debe permitir comprender de qué manera la estructura, los procedimientos, la gestión y los elementos comunes contribuyen a la calidad de todas las carreras evaluadas. Asimismo, requiere analizar las relaciones entre las condiciones organizacionales y las particularidades disciplinares de cada programa.

En materia de gobernanza, el Comité verificó la existencia de una estructura organizacional formalmente definida, con autoridades, direcciones generales, direcciones de carrera y unidades de apoyo que demostraron conocer sus funciones. Durante las entrevistas con el Rectorado, el Decanato, las direcciones académicas, administrativas y de carrera, se observó una conducción comprometida con el desarrollo institucional, la internacionalización y el aseguramiento de la calidad. La gestión centralizada favoreció la aplicación de criterios comunes para las cuatro carreras; sin embargo, también generó la necesidad de fortalecer la coordinación horizontal, la trazabilidad de las decisiones y la comunicación entre las dependencias.

La planificación institucional presentó una estructura consistente. El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 y el Plan de Desarrollo de las Carreras 2026-2030 establecieron objetivos, acciones, responsables, indicadores, recursos y mecanismos de seguimiento orientados a fortalecer la docencia, la investigación, la extensión, la infraestructura, los recursos humanos, la vinculación y la calidad académica. El Plan de Desarrollo fue elaborado mediante un proceso participativo y aprobado junto con un mecanismo de seguimiento, cuya implementación fue asignada a la Dirección de Calidad Académica.

No obstante, debido a la reciente aprobación de estos instrumentos, durante la visita externa no fue posible comprobar un ciclo completo de ejecución, seguimiento, evaluación, retroalimentación y ajuste. Si bien se observaron acciones iniciadas y coherentes con los objetivos previstos, todavía no se dispuso de una serie suficiente de informes que permitiera comparar sistemáticamente las metas programadas, los recursos utilizados, los resultados alcanzados y el impacto producido en las cuatro carreras.

En cuanto a la gestión académica, se constató la existencia de procedimientos para la organización de las actividades, la implementación de los planes de estudio, la evaluación, la orientación académica, el apoyo estudiantil, la investigación, la extensión y el seguimiento de egresados. Las carreras actualizaron sus Proyectos Académicos en 2025, incorporando ajustes orientados a fortalecer la pertinencia de la formación. Sin embargo, por el corto tiempo transcurrido desde su implementación, aún no fue posible verificar plenamente el impacto de estas modificaciones en el aprendizaje de los estudiantes ni en el logro del perfil de egreso.

Durante las reuniones con empleadores y egresados se valoraron positivamente las competencias en inglés, mandarín, automatización, control industrial, tecnologías de la información y adaptación a entornos internacionales. A su vez, se señalaron necesidades disciplinares específicas, particularmente en Ingeniería Electromecánica, relacionadas con Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica paraguaya. Estas observaciones evidenciaron la importancia de que los mecanismos organizacionales de consulta y revisión curricular continúen acompañando la consolidación de los Proyectos Académicos actualizados.

En materia de internacionalización, la cooperación con Taiwan Tech constituyó una característica distintiva del modelo institucional. La movilidad estudiantil, el acceso a laboratorios especializados, la participación de profesores internacionales, las pasantías, los proyectos colaborativos y las actividades de investigación fortalecieron la formación de las cuatro carreras. No obstante, la cooperación se concentró principalmente en una contraparte internacional, por lo que resultó necesario diversificar universidades, redes académicas, fuentes de financiamiento y oportunidades de movilidad docente.

La gestión administrativa y financiera se encontró respaldada por procedimientos, instrumentos presupuestarios, mecanismos de contratación y controles vinculados con el MECIP. Los responsables de las carreras conocieron los canales institucionales para formular requerimientos y gestionar recursos. Sin embargo, no se evidenció de manera homogénea la participación documentada de docentes, estudiantes y responsables técnicos en la priorización presupuestaria, ni la entrega sistemática a las direcciones de carrera de informes desagregados que relacionaran los requerimientos presentados con los recursos aprobados y ejecutados.

Respecto a los recursos físicos y tecnológicos, la visita permitió comprobar que las oficinas, aulas y espacios académicos reunieron condiciones generales adecuadas. Los laboratorios de Física, Química e Informática instalados en Paraguay se encontraron equipados y fueron utilizados conforme a la programación académica. Las prácticas profesionales especializadas fueron desarrolladas principalmente mediante la infraestructura de Taiwan Tech. No obstante, no todos los laboratorios contaron con reglamentos específicos de funcionamiento y seguridad formalmente aprobados, aunque disponían de orientaciones y normas básicas de utilización.

La biblioteca dispuso de espacios adecuados para lectura, consulta y acceso a recursos digitales; sin embargo, el acervo bibliográfico especializado resultó limitado en determinadas áreas profesionales de las cuatro ingenierías. Esta situación incidió tanto en la pertinencia de los recursos disponibles como en la capacidad institucional de acompañar plenamente la actualización curricular, la investigación y la extensión.

En relación con los recursos humanos, el personal docente presentó una formación disciplinar y tecnológica pertinente. No obstante, no todos los profesores contaron con formación formal en Didáctica Universitaria o Educación Superior, y la producción científica indexada mostró posibilidades de crecimiento. Los planes de capacitación incluyeron actividades institucionales y experiencias internacionales, aunque aún correspondía fortalecer la evaluación de su impacto sobre las prácticas pedagógicas, el aprendizaje y el desempeño de las carreras.

La gestión del personal administrativo y de apoyo fue valorada favorablemente por la comunidad universitaria. La encuesta institucional de 2025 registró un 77,4 % de satisfacción general, mientras que el 90,3 % de los participantes señaló que pudo acceder al personal cuando lo necesitó y que sus requerimientos fueron resueltos de manera efectiva. También se identificaron demandas de modernización tecnológica, capacitación especializada, mejor coordinación interna y seguimiento de los trámites.

En cuanto al bienestar estudiantil, la orientación académica, el acompañamiento y los servicios de apoyo contribuyeron a la permanencia y al desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, los procedimientos para implementar ajustes razonables destinados a personas con discapacidad no se encontraron suficientemente desarrollados y documentados en todos sus componentes, especialmente en lo relativo a adaptaciones académicas, apoyos especializados y seguimiento de resultados.

Los mecanismos de seguimiento a egresados permitieron obtener información sobre inserción laboral, tiempo de acceso al primer empleo, correspondencia entre la titulación y la ocupación, satisfacción y necesidades de formación continua. No obstante, la utilización de los resultados para definir sistemáticamente programas de posgrado, actualización profesional y ajustes curriculares aún requirió una articulación más directa y documentada.

El Comité de Pares constató que la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay presenta un adecuado nivel de desarrollo académico e institucional, sustentado en un Proyecto Académico coherente con la misión institucional, una estructura organizacional consolidada y procesos de gestión orientados al aseguramiento de la calidad. La carrera evidencia una planificación consistente, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como una oferta formativa alineada con las necesidades del desarrollo tecnológico y productivo del país, fortalecida por la cooperación académica con Taiwan Tech y su enfoque de internacionalización.

Durante la visita externa se verificó un ambiente académico favorable, caracterizado por el compromiso de las autoridades, docentes, estudiantes, egresados y empleadores con el proceso de mejora continua. Las entrevistas permitieron constatar la satisfacción de los diferentes actores con el desarrollo de la carrera, resaltándose especialmente la calidad de la formación científica y tecnológica, el dominio de idiomas, la vinculación con proyectos de investigación y extensión, las oportunidades de movilidad académica y el acceso a laboratorios especializados que respaldan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la infraestructura, el Comité verificó que la carrera dispone de aulas, laboratorios especializados, laboratorios de informática, espacios administrativos, biblioteca y ambientes destinados al desarrollo de actividades académicas, los cuales resultan adecuados para la cantidad de estudiantes matriculados y favorecen el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Académico. Asimismo, se constató la disponibilidad de equipamientos modernos para las actividades prácticas y experimentales. No obstante, se observó la necesidad de formalizar reglamentos específicos para el uso y gestión de algunos laboratorios, fortalecer la disponibilidad de bibliografía especializada en determinadas áreas de la Ingeniería Electromecánica y continuar ampliando los recursos académicos conforme evolucione la oferta educativa y la matrícula.

El Comité también verificó que la carrera mantiene una estrecha vinculación con el entorno mediante convenios, proyectos de investigación, extensión, pasantías y prácticas profesionales, favoreciendo la inserción laboral de sus egresados y la retroalimentación con el sector productivo. Sin embargo, se identificó la conveniencia de fortalecer la sistematización de la incorporación de las recomendaciones provenientes de empleadores y egresados en los procesos de revisión y actualización del Proyecto Académico, de manera que pueda evidenciarse con mayor claridad la trazabilidad entre las necesidades detectadas y las decisiones académicas adoptadas.

Respecto al perfil de egreso, los empleadores manifestaron un alto grado de satisfacción con las competencias profesionales de los graduados, destacando su capacidad técnica, adaptación a entornos multiculturales y dominio de los idiomas inglés y mandarín. No obstante, durante la visita externa se señaló la necesidad de profundizar la formación en áreas vinculadas con la realidad del sistema eléctrico paraguayo, particularmente en Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Centrales Eléctricas, Líneas de Transmisión y Distribución y normativa técnica nacional. El Comité verificó que la actualización curricular implementada en 2025 constituye un avance en esta dirección, aunque aún será necesario evaluar el impacto de dichos ajustes una vez consolidados.

En términos generales, el Comité de Pares considera que la Carrera de Ingeniería Electromecánica presenta condiciones académicas, organizacionales, de infraestructura y de gestión que permiten el cumplimiento de sus objetivos formativos y del perfil de egreso propuesto. Las oportunidades de mejora identificadas corresponden principalmente a la consolidación de procesos institucionales ya iniciados y no representan debilidades estructurales que comprometan la calidad de la carrera. En consecuencia, se concluye que la carrera evidencia un nivel de desarrollo satisfactorio, con capacidad para sostener procesos permanentes de mejoramiento y responder a las demandas del contexto nacional e internacional de la formación en Ingeniería Electromecánica.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES